



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC. 2006

RES. H. N° 1517-06

Exptes. N° 20.089/06

VISTO:

La Res. N° 297-SRT-2006, por la cual se prorroga los términos de los contratos de locación de obra celebrados entre esta Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI. N° 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI. N° 24.514.055, desde el 27 de octubre al 27 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 297-SRT-2006, por la cual se prorroga los términos de los contratos de locación de obra, celebrados entre la Sede Regional Tartagal y las Srtas. Andrea Verónica Nieva DNI. N° 24.970.791 y Marcela Alejandra Tejerina, DNI. N° 24.514.055, desde el 27 de octubre al 27 de diciembre de 2006

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, Srtas. Andrea V. Nieva y Marcela A. Tejerina, Coordinación del Trayecto de Articulación y Departamento Alumnos de Sede Regional.

jae.SF

